



**EXPDTE: Licencia de Actividades CA-OA 2022/10075**

**ANUNCIO**

**TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION AMBIENTAL PARA LA INSTALACION DE MODULO PREFABRICADO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE HOSTELERIA SIN MUSICA, SIN COCINA, Y TERRAZA DE VERANO, EN POLIGONO LA VEGA PARCELA 308, CALLE CASTELLAR DE LA FRONTERA, NÚM.17, DEL NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.**

Examinada la documentación presentada por Daniel Berenjeno Borrego, solicitando Calificación Ambiental para actividad de HOSTELERIA SIN MÚSICA, sin cocina, y terraza de verano, en Polígono La Vega, parcela 308, calle Castellar de la Frontera, núm. 17, del núcleo urbano principal del término municipal de Tarifa, conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se le comunica que con la publicación de este anuncio en el correspondiente tablón y notificación a los colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad, se inicia el periodo de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la documentación técnica del referido expediente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los días hábiles y en horario de 12.00 horas a 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186, extensiones 501, 502 y 503, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficina-tecnica/>) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar y formular las alegaciones y/o sugerencias que estime oportunas, todo ello conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde,  
 José Antonio Santos Perea

El Secretario General Acctal,  
 Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	04/02/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	04/02/2025
	Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	020da5eed5744070857e70e1806a61d8001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

